

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de diciembre de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 743/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 743/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180009685.

De: Doña Marina García Romero.

Abogada: Mónica Martín Fernández.

Contra: Gestión y Servicios Miguelsanz, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado, en esta fecha en los autos número 743/2018 se ha acordado citar a Gestión y Servicios Miguelsanz, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día siete de marzo de dos mil diecinueve a las 10:20 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y de que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión y Servicios Miguelsanz, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.